



1474

Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación
Universidad Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Programa Erasmus +

Acción Clave 1: Movilidad para las personas por motivos de aprendizaje

Movilidad del personal docente y no docente (STT) de instituciones de Educación Superior para Formación Curso 2024-25 2ª FASE

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la lista DEFINITIVA de solicitantes admitidos y excluidos al proceso de selección en la convocatoria de Movilidad Internacional para el Personal de las Instituciones de Enseñanza Superior con Fines de Formación en el Marco del Programa Erasmus+.

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la resolución de 13 de septiembre de 2024, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria del programa de Movilidad Internacional para el personal docente y no docente [STT] de Instituciones de Enseñanza Superior con Fines de Formación, curso 2024-2025, en el Marco del Programa Erasmus+, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva de excluidos del proceso selectivo que se adjunta como Anexo II.

Tercero.- La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en el los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en funciones (Resolución de 20 de enero del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza-BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025) FRANCISCO BELTRÁN LLORIS| FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

CSV: d16b2098a2d411086bb1580aeae0e84a

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO BELTRAN LLORIS

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en
funciones

10/03/2025 09:38:00



d16b2098a2d411086bb1580aeae0e84a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d16b2098a2d411086bb1580aeae0e84a>